



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
LPG/DBR/JVF**

RESOLUCIÓN N°: 40/2010

ANT : CORREO ELECTRONICO DE FECHA 04.03.2010.

**MAT. : PROHIBESE EL USO DEL FUEGO EN FORMA DE QUEMAS CONTROLADAS Y
SUSPENDE LA EJECUCIÓN DE LOS AVISOS RECEPCIONADOS.**

Talca, 04/03/2010

VISTOS

1. Las facultades que me fueron delegadas por la Sra. Directora Ejecutiva en Resolución N°119, de 24 de mayo de 2006, reducida a escritura pública con fecha 26 de mayo de 2006 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola y lo dispuesto en el D.S. N°276, de 1980, del Ministerio de Agricultura y Resolución N°484, de 28.10.2010 de la Sra. Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. El terremoto el que afectó a la Región del Maule el 27 de febrero de 2010, lo que dificulta el accionar del personal encargado del combate de incendios forestales.
2. Lo solicitado por el Departamento de Protección de Incendios Forestales de esta Región a través del correo electrónico de fecha 04.03.2010, dirigido a esta Dirección Regional.

RESUELVO

1. Prohíbese a contar de esta fecha el uso del fuego en forma de quemas controladas en toda la Región del Maule.
2. Suspéndase a contar de esta fecha la ejecución de los avisos de uso del fuego en forma de quemas controladas, ya recepcionados.
3. Lo dispuesto en los números 1° y 2° de esta Resolución regirán a contar de esta fecha y hasta que la Corporación Nacional Forestal lo autorice nuevamente.
4. Infórmese lo dispuesto en la Resolución a las personas que habían entregado avisos de quemas con anterioridad a esta fecha.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Miguel Angel Rojas Gonzalez
Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalia OC
- Luis Enrique Martinez Diaz-Gerente Gerencia de Protección contra Incendios Forestales OC
- Dante Bravo Rojas-Jefe Departamento de Protección Contra Incendios Forestales Or.VII
- -Jefe Séptima Zona de Carabineros
- -SEREMI Agricultura Región del Maule
- -Jefe de Zona de Catástrofe